

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2023 por la que se modifica la Resolución de 21 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422N).

El 31 de marzo de 2022, la Agencia Instituto Energético de Galicia publicó la Resolución de 21 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (código de procedimiento IN422N) (DOG núm. 63, de 31 de marzo), aprobado por el Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, modificado por el Real decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021 y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022).

La citada Resolución de 21 de marzo de 2022 fue modificada por la Resolución de 8 de agosto de 2022 (DOG núm. 158, de 22 de agosto) y por la Resolución de 5 de junio de 2023 (DOG núm. 111, de 13 de junio).

El 28 de diciembre de 2023 se publica en el BOE el Real decreto por el que se modifica el Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, ampliando la fecha del plazo de solicitudes y la vigencia del programa de incentivos hasta el 31 de julio de 2024.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Estatuto de autonomía, con las facultades conferidas por la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 142/2016, de 22 de septiembre, por el que se modifican las normas reguladoras del Instituto Energético de Galicia y se aprueban los estatutos de la Agencia Instituto Energético de Galicia,

RESUELVO:

Primero. Modificar la Resolución 21 de marzo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de



incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422N), en los siguientes términos:

Única. El apartado 2 del artículo 5 queda redactado como sigue:

«2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9.00 horas del día 20 de abril de 2022 y finalizará el 31 de julio de 2024».

Segundo. Esta resolución entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2023

Pablo Fernández Vila
Director de la Agencia Instituto Energético de Galicia

